

**CLUB INTERPROFESIONAL, SOCIAL, CULTURAL Y
DEPORTIVO DE PARANA**

343 5 135454 / clubinterparana@hotmail.com

12 de AGOSTO de 2024

Circular N°: 011/2024

Asunto: UTILIZACION DE PILETAS TEMPORADA 2024/2025

Por medio de la presente informamos a los Sres. Socios que para la próxima temporada de piletas, este Consejo Directivo determino en su reunión del pasado 06 de Agosto, la posibilidad de utilización de las mismas SIN CARGO (sin la necesidad de abonar derecho de pileta) para todos los socios de la institución y su grupo familiar primario (con hijos menores), bajo las condiciones que este Consejo determine y se informen oportunamente.

CONSEJO DIRECTIVO